



Seguro de bajas laborales 2022



Indemnización diaria por enfermedad o accidente no laboral que cubre:

Coberturas:		Indemnización
	4º al 20 día en caso de accidente	25€/día
	8º al 20 día en caso de enfermedad	25€/día
>	Límite indemnización por siniestro (Máximo 12 días)	300€/día
	Límite indemnización Asegurado / Año (Máximo 24 días)	475€/día

Garantías por accidentes no laborales sin franquicia y edad máxima 70 años

Garantías:		Suma asegurada
	Muerte por accidente no laboral	6.000€
>	Invalidez Permanente baremo por accte. no laboral	6.000€
	Muerte por infarto de miocardio	6.000€
	Gastos de sepelio en España	3.500€

Coberturas nuevas

Gastos de Cirugía reparadora: reembolso de los gastos de cirugía plástica reparadora hasta un máximo de 1.500 euros por siniestro en caso de daños o deformación de la superficie corporal del asegurado como consecuencia de un accidente cubierto por la póliza y que se produzca a partir de la fecha de efecto de la póliza. Gastos de atención psicológica al beneficiario hasta 5 sesiones por siniestro y un máximo de 600 euros en caso de fallecimiento del Asegurado en el periodo de vigencia de la póliza.

Clausulas y Exclusiones para la garantía de incapacidad temporal

- Quedará derogada la franquicia para la garantía de indemnización diaria por invalidez temporal en caso de que el accidente o enfermedad requiera hospitalización del asegurado
- Aneurismas, varices, hernias de cualquier naturaleza u origen y sus agravaciones, lumbociática, distensiones, quebraduras musculares, lumbago, dolor, desgarro, salvo que se hayan producido a consecuencia directa de un accidente cubierto por la póliza y esto se pueda probar por medios diagnósticos precisos.

Para más información: contratacion@rosillohnos.com

Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplia o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen las coberturas de la póliza que a continuación se reseña. PRIMAS hasta el 31/12/2022 salvo error tipográfico.